



## SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Alcaldía de Manizales

SSP – 506

Manizales, 23 de junio de 2021

Señores  
Defensa Civil Colombiana  
Manizales

Ref. Plan Nacional de Vacunación contra la COVID19

Cordial Saludo,

Mediante Circular N° 085 del 24 de mayo la Secretaría de Salud Pública realizó la socialización de la actualización del Plan Nacional de Vacunación según el Decreto 466 de 2021, el cual priorizo en la Etapa 4, numeral 7.2.1.5. los Socorristas de la Defensa Civil.

Bajo este contexto, la Resolución 599 de 2021, define como responsables de la generación de la información, así como responsable del reporte y validación de la información para la BDMV.

Por lo anterior, corresponde a la Secretaría de Salud Pública, coordinar el procesos de asignación de biológico de acuerdo a la distribución del Ministerio de Salud y Protección Social y la Dirección Territorial de Caldas, motivo por el cual solicito se informe a este despacho el total de personas objeto de la vacunación y la IPS responsable de proceso de vacunación, para la respectiva entrega.

Agradeciendo su atención.

**CARLOS HUMBERTO OROZCO TELIEZ**

Secretario de Despacho  
Secretaría de Salud Pública

Proyectó. Leidy Moreno, Profesional Especializado. Unidad de Salud Pública

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 1130

Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
#GRANDE**

Página 6 de 7